



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE" N° 3520-10-LP22

DECRETO ALCALDICIO N° 783

DALCAHUE, 07 de Abril de 2022

VISTOS: El Certificado N° 31 de la Secretaria Municipal de fecha 06/04/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06/04/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/03/2022, el Acta de Apertura de fecha 16/03/2022, la ficha de Licitación N° 3520-10-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 445 de fecha 23/02/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue" al siguiente oferente:

| | |
|--|----------------------------|
| ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L | RUT N° 76.211.646-4 |
|--|----------------------------|

2.- El monto de adjudicación es de \$ 59.999.985 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



GLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa